

AVISO

PERITOS AUTORIZADOS POR LOS PLENOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTES.

Por este conducto se les comunica que, para el trámite del REFRENDO ANUAL que se realiza durante el mes de FEBRERO, será en las Oficinas de la Presidencia, Planta Baja del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, de la siguiente manera:

HORARIO DE RECEPCIÓN: 08:30 a 12:00 horas, previa revisión, dejarán sus documentos que exhiban mediante escrito para el llenado correspondiente (OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y TARJETÓN), debiendo realizar el pago respectivo; y la entrega de los mismos será a las 14:30 horas.

Para aquellas las personas que fueron autorizadas como peritos en el año 2024, al momento de exhibir su oficio de autorización, se les elaborará el TARJETON correspondiente.

Agradeciendo su comprensión, se comunica para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE.

LA PAZ, B.C.S., ENERO 27 DEL AÑO 2025.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAESTRA ELIZABETH CASTRO CADENA.